



ATHA-DAN-FCES-004-039-03

Confieso yo Esteban de Albiz Mro. de primera Letra Residente en esta de Latorilla q^{ta} goza la obra q^{ta} firmo la Junta de Maheuer recibido de mano de Jos^{te} de Mioma como Procurador q^{ta} se halla por el Estado q^{ta} Linto Sesenta y cinco f. por Vditen vencedor de un Censo contra el dho. Estado y en favor de la dha. obra por dos años por el dho. trece y el dho. Catorce y de quante la q^{ta} parte por contribucion al año de trece q^{ta} son veinte y y para su Viguardo doy este q^{ta} firmo en Latorilla a cinco de Diciembre de este año de mil ochocientos y Catorce: Y sus Vditen Corridos

Esteban de Albiz

Vale 1857.